

EL CONSEJO DEL "INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES" DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 2019,

Número	Fecha
48	03/09/2019 18:00

(Exp. N° 161150-001424-19) -

Visto:

La nota remitida por la Coordinadora de la Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales del Centro Universitario de Rivera, Melissa Ardanche en la que propone modificar el orden de dictado de las Unidades Curriculares del quinto y sexto semestre de la Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales del Centro Universitario de Rivera, Sra. Melissa Ardanche; antecedentes que lucen en el distribuido N° 929/19.

El Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (asimilado a Facultad), resuelve:

- 1º.) Aprobar la propuesta planteada por la Coordinadora de la Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales del Centro Universitario de Rivera, Melissa Ardanche, propone modificar el orden de dictado de las Unidades Curriculares del quinto y sexto semestre de la Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales del Centro Universitario de Rivera de acuerdo a lo detallado en su nota.
- 2º.) Pase a Sección Bedelía para notificación y demás efectos.
(11 votos en 11)

Montevideo, 20 de agosto de 2019

Sr. Director del
Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes” (asimilado a Facultad)
Prof. Fernando Miranda

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo del I.ENBA, para proponer alterar el orden de dictado de Unidades Curriculares del 5º y 6º semestre del Plan de Estudios de la Tecnicatura en Artes – Artes Plásticas y Visuales que se dicta en el Centro Universitario del Rivera.

El Plan de Estudios prevé el siguiente régimen de cursado:

QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Unidad Curricular	Créditos	Unidad Curricular	Créditos
Estética y Percepción V	10	Seminario-Taller de Educación artística	15
Taller de Libre Orientación Estético Pedagógica y Área de las Técnicas y Medios Expresivos IV	30	Taller de Libre Orientación Estético Pedagógica y Área de las Técnicas y Medios Expresivos V	15

Se propone intercambiar el dictado las Unidades Curriculares “*Estética y Percepción V*” y “*Seminario-Taller de Educación artística*”, dando esto como resultado el régimen de cursado siguiente:

QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Unidad Curricular	Créditos	Unidad Curricular	Créditos
Seminario-Taller de Educación artística	15	Estética y Percepción V	10
Taller de Libre Orientación Estético Pedagógica y Área de las Técnicas y Medios Expresivos IV	30	Taller de Libre Orientación Estético Pedagógica y Área de las Técnicas y Medios Expresivos V	15

El fundamento de la propuesta reside en que es el mismo equipo docente del I.ENBA el que se encarga de dictar los Seminario-Taller de Educación artística de todas las tecnicaturas del interior (Paysandú, Rocha y, ahora, Rivera). Al poseer los planes de estudios de las tres tecnicaturas la misma estructura donde el referido seminario se dicta en el quinto semestre, el tener que dictarlo a partir de 2020 en un tercer punto del país (muy distante además), redundaría en una sobre carga del equipo docente. Se señala, además, que la modificación propuesta no altera la calidad ni la coherencia de la propuesta pedagógica en curso

Agradezco la consideración y aprobación de esta modificación de la implementación del Plan de Estudios por parte del Consejo del I.ENBA.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Melissa Ardanche
Integrante de equipo coordinador de la
Tecnicatura en Artes Plásticas y Visuales del
Centro Universitario de Rivera
I.ENBA-UdelaR